

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán  
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 01 de marzo de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0015/2022-I	GRACIELA RAMÍREZ TÉLLEZ		28/02/2022	se ADMITE en la vía y términos propuestos,  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
2	RAA-0038/2022-I	RODOLFO UREÑA CONTRERAS		28/02/2022	Se tiene a RODOLFO UREÑA CONTRERAS, en cuanto autorizado en términos amplios de la autoridad demandada ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SUBSECRETARÍA DE OPERACIÓN POLICIAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, interponiendo en tiempo el presente recurso de apelación; se ADMITE en la vía y términos propuestos. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
3	RAA-0039/2022-I	JUAN CARLOS TENA MAGAÑA		28/02/2022	Se tiene a Juan Carlos Tena Magaña, en cuanto Director de lo Contencioso de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Finanzas y Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán, representante jurídico de las autoridades demandadas, Titular de la Dirección de Auditoría y Revisión Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Administración de Michoacán, y del Encargado de Despacho de la Administración de Rentas de Morelia, Michoacán, interponiendo en tiempo el presente recurso de apelación; se ADMITE en la vía y términos propuestos. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
4	RAA-0036/2022-I	MARCO ANTONIO CARRILLO FLORES		28/02/2022	se ADMITE en la vía y términos propuestos por lo que se ordena registrar en el cuademillo respectivo que se lleva en esta Sala, así como en el SIT (Sistema Informático del Tribunal de Justicia Administrativo) para los efectos de control correspondiente.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
5	RAA-0037/2022-I	MARCELA BARRIENTOS GARCÍA		28/02/2022	se ADMITE en la vía y términos propuestos, por lo que se ordena registrar en el cuademillo respectivo que se lleva en esta Sala, así como en el SIT (Sistema Informático del Tribunal de Justicia Administrativo) para los efectos de control correspondiente.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
6	RAA-0006/2022-I	MARCELA BARRIENTOS GARCÍA		28/02/2022	Acorde al contenido del artículo 317 de Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se ponen los autos a la vista del suscrito magistrado instructor para resolver lo que conforme derecho proceda con el respectivo recurso de apelación. CÚMPLASE.  CÚMPLASE
7	RAA-0376/2021-I	JOSÉ ANTONIO FERREYRA CASTRO		28/02/2022	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Primera Sala Administrativa Ordinaria es competente para conocer y resolver el presente recurso de apelación. SEGUNDO. Los argumentos vertidos en el único agravio resultaron infundados; por ende, ineficaces para revocar la sentencia de diecisiete de septiembre de dos mil veintiuno, emitida por la Jueza Segunda Administrativa de este Tribunal. TERCERO. En consecuencia, se confirma la sentencia recurrida. CUARTO. Notifíquese personalmente a las partes y por oficio a la autoridad demandada; en su oportunidad archívese el asunto como totalmente concluido y dese de baja en el libro de gobierno, devuélvase los autos con copia autorizada de la presente sentencia al Juzgador de Origen, para los efectos conducentes. Así lo resolvió y firma J. JESÚS SIERRA ARIAS, Magistrado de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Acuerdos que autoriza, JOSÉ LUIS BOCANEGRA OLVERA. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste.- HEGR La presente foja corresponde al recurso de apelación, RAA-0376/2021-I, derivado del juicio administrativo en número JA-0369/2021-II, apelante: José Antonio Ferreyra Castro, Titular de la Unidad General de Asuntos Jurídicos, en representación legal de la Auditoría Superior de Michoacán (autoridad demandada en el juicio de origen).  NOTIFIQUESE POR LISTA
8	RAA-0358/2021-I	ANTONIO BECERRIL MARÍN		28/02/2022	R E S U E L V E: PRIMERO.- Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de apelación. SEGUNDO.- Los agravios analizados resultaron inoperantes e infundados. TERCERO.- En consecuencia, se confirma la sentencia recurrida. CUARTO. Notifíquese a las partes; en su oportunidad, archívese el asunto como totalmente concluido y dese de baja en el libro de gobierno. Así lo resolvió y firma J. Jesús Sierra Arias, Magistrado de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Acuerdos que autoriza, José Luis Bocanegra Olvera. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste. oaz.  NOTIFIQUESE POR LISTA
9	RAA-0409/2021-I	JOSÉ ANTONIO FERREYRA CASTRO		28/02/2022	R E S U E L V E: PRIMERO. Este órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de apelación. SEGUNDO. Los argumentos vertidos resultaron infundados; por ende, insuficientes para revocar la resolución de veintisiete de octubre de dos mil veintiuno, emitida por el Juez Tercero Administrativo de este Tribunal. TERCERO. En consecuencia, se confirma la sentencia recurrida. CUARTO. Notifíquese personalmente a la parte actora y, por oficio a la autoridad demandada, en su oportunidad archívese el presente asunto como totalmente concluido; asimismo, dese de baja en el libro de Gobierno. Así lo resolvió y firma J. JESÚS SIERRA ARIAS, Magistrado de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Acuerdos que autoriza, JOSÉ LUIS BOCANEGRA OLVERA. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste. NCS La presente foja corresponde al recurso de apelación, RAA-0409/2021-I, derivado del Juicio Administrativo JA-1065/2021-I, recurrente: NORMA ELENA VARGAS RÍOS.  NOTIFIQUESE POR LISTA
10	RAA-0412/2021-I	ANTONIO GODOY GONZÁLEZ TÉLLEZ		28/02/2022	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Primera Sala Administrativa Ordinaria es competente para conocer y resolver el presente recurso de apelación. SEGUNDO Resultaron fundados los agravios expuestos por la autoridad recurrente por las consideraciones expuestas en esta resolución. TERCERO. Por los motivos y fundamentos expuestos, se revoca la sentencia impugnada, para los efectos precisados en el último considerando de esta resolución. CUARTO. Notifíquese a las partes; en su oportunidad, archívese el asunto como totalmente concluido y dese de baja en el libro de gobierno. Así lo resolvió y firma J. JESÚS SIERRA ARIAS, Magistrado de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Acuerdo que autoriza, JOSÉ LUIS BOCANEGRA OLVERA. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste. NCS La presente foja corresponde al Recurso de Apelación, RAA-0412/2021-I, derivado del juicio administrativo JA-0603/2021-I, recurrente COORDINADOR GENERAL DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN  NOTIFIQUESE POR LISTA
11	RAA-0346/2021-I	RODOLFO UREÑA CONTRERAS		28/02/2022	R E S U E L V E: PRIMERO.- Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de apelación. SEGUNDO.- Los agravios analizados resultaron inoperantes. TERCERO.- En consecuencia, se confirma la sentencia recurrida. CUARTO. Notifíquese a las partes; en su oportunidad, archívese el asunto como totalmente concluido y dese de baja en el libro de gobierno. Así lo resolvió y firma J. Jesús Sierra Arias, Magistrado de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Acuerdos que autoriza, José Luis Bocanegra Olvera. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste. oaz.  NOTIFIQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. PARA MÁS INFORMACIÓN CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 01 de marzo de 2022.

12	RAA-0226/2021-I	EUGENIO SÁNCHEZ MALDONADO		28/02/2022	RESUELVE: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Resultaron fundados los agravios expresados por la recurrente. TERCERO. En consecuencia, se revoca la sentencia recurrida, para los efectos precisados en el último considerando de esta resolución. CUARTO. Se requiere al Juez Tercero Administrativo el cumplimiento de la sentencia, una vez que cause ejecutoria, en el plazo y condiciones señaladas, en la parte final del último considerando. QUINTO. Notifíquese personalmente a las partes y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad archívese el asunto como totalmente concluido, dese de baja en el libro de gobierno y remítase copia autorizada de la presente sentencia al Juzgador de Origen, para los efectos conducentes. Así lo resolvió y firma JESÚS SIERRA ARIAS, Magistrado Titular de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Acuerdos que autoriza, JOSÉ LUIS BOCANEGRA OLVERA. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste.- Oaz NOTIFIQUESE POR LISTA
13	RAA-0454/2021-I	MARCELA BARRIENTOS GARCÍA		28/02/2022	se ponen los autos a la vista del Magistrado Instructor para resolver lo que conforme a derecho proceda con el respectivo recurso de apelación. CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA EFECTOS DE CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 02 de marzo de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0020/2022-I	VALENZUELA AYON JOSE DE JESUS	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	01/03/2022	Se le tiene interponiendo recurso de reconsideración, en contra del auto de fecha 28 veintiocho de enero de 2022, emitido por el Juzgado Segundo Administrativo de este Tribunal, por medio del cual SE ADMITIÓ LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA A LA AUTORIDAD DEMANDADA, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN, y por consiguiente, se ADMITE EL PRESENTE RECURSO en la vía y términos propuestos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	RAA-0017/2022-I	JONATAN OSVALDO RUIZ BARRIGA		01/03/2022	Conforme a lo previsto en el artículo 317 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se ordena dar vista a la parte actora de lo determinado en el presente auto, a efecto de que dentro del término de 3 tres días hábiles siguientes de aquél en que surta efectos la notificación del presente auto, comparezca ante esta autoridad a manifestar lo que a su derecho convenga, apercibida que de no hacerlo dentro de dicho término, le habrá precluido el derecho que le asiste para ello. Por lo que para el efecto, se deberá notificar personalmente a la parte actora del juicio del cual emana el acto recurrido, en el domicilio que tiene señalado en autos. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA.  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
3	RAA-0094/2021-I	FAUSTO HERNANDEZ ESTRADA Y OTROS		01/03/2022	Se tiene a FAUSTO HERNÁNDEZ ESTRADA Y OTROS, en cuanto parte actora, interponiendo en tiempo el presente recurso de apelación; se ADMITE en la vía y términos propuestos. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL TRIBUNAL PARA CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán  
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 03 de marzo de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0252/2019-I	FELIPE RIVERA GUTIÉRREZ		02/03/2022	se ordena remitir el expediente al ARCHIVO DEFINITIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido  CÚMPLASE
2	JAR-0002/2022-I	JOSÉ GERARDO CISNEROS TORRES		02/03/2022	desahogando en tiempo y forma la vista ordenada en autos de 03 tres de febrero de 2022 dos mil veintidós,  CÚMPLASE
3	JAR-0003/2022-I	XÓCHITL MALDONADO PIMENTEL		02/03/2022	desahogando en tiempo y forma la vista ordenada en autos de 03 tres de febrero de 2022 dos mil veintidós,  CÚMPLASE
4	JAR-0004/2022-I	MA. ELENA BECERRA CONTRERAS		02/03/2022	desahogando en tiempo y forma la vista ordenada en autos de 03 tres de febrero de 2022 dos mil veintidós,  CÚMPLASE
5	JAR-0005/2022-I	ALEJANDRO CEBALLOS CORONA		02/03/2022	desahogando en tiempo y forma la vista ordenada en autos de 03 tres de febrero de 2022 dos mil veintidós,  CÚMPLASE
6	RAA-0018/2022-I	ELIAS ORTIZ CERVANTES		02/03/2022	Se da cuenta del escrito signado por José Antonio Ferreyra Castro, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior de Michoacán, representante legal de las autoridades demandadas Titular de la Auditoría Superior del Estado de Michoacán, Director de Responsabilidades de la Auditoría Superior de Michoacán, y en cuanto Titular de la Auditoría Superior de Michoacán, se le tiene desahogando en tiempo y forma la vista ordenada en auto de fecha 08 ocho de febrero de 2022 dos mil veintidós, realizando para tal efecto las manifestaciones que precisa, las que en su momento serán tomadas en consideración. CÚMPLASE  CÚMPLASE
7	RAA-0040/2022-I	JORGE LUIS TINAJERO ESCOBEDO		02/03/2022	Se tiene a JORGE LUIS TINAJERO ESCOBEDO, en cuanto autorizado jurídico de la parte actora ARTURO JIMÉNEZ ESCOBEDO Y OTROS, interponiendo en tiempo el presente recurso de apelación; se ADMITE en la vía y términos propuestos. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
8	RAA-0312/2021-I	RAFAEL VILLASEÑOR VILLASEÑOR		02/03/2022	se tiene a la Coordinadora de Amparos de este Tribunal Administrativo informando a esta Sala que la Fiscalía General del Estado de Michoacán, por conducto de quien se ostenta su apoderada Rosario Berber Cerda presentó demanda de amparo directo.  CÚMPLASE
9	JAR-0208/2020-I	GERALDIN MARINA HENRÍQUEZ ESCOBAR		02/03/2022	se ordena remitir el expediente al ARCHIVO DEFINITIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido  CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NINGUNO. LOS JUICIOS DE VALOR PÚBLICO PARA REFERENCIA CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán  
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 04 de marzo de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0022/2022-I	CAMACHO ZAPIAIN MARIA ITZE	PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	03/03/2022	Por consiguiente, vista la certificación al proemio del presente acuerdo, se tiene en tiempo a la PRESIDENTA MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, interponiendo recurso de reconsideración en contra del acuerdo de fecha 8 ocho de febrero del año en curso, dictado dentro del juicio en línea JA-0117/2022-U, por lo que, el acto impugnado se encuentra situado en el requisito de procedibilidad del presente medio de impugnación, acorde a lo previsto en la fracción I del artículo 298 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, y por consiguiente se ADMITE en la vía y términos propuestos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	RAA-0014/2022-I	JAIME ARROYO BARAJAS		03/03/2022	se tiene a los apoderados jurídicos de la autoridad demandada, desahogando en tiempo y forma la vista ordenada en auto de fecha 08 ocho de febrero de 2022 dos mil veintidós, realizando para tal efecto las manifestaciones que precisa, las que en su momento serán tomadas en consideración.  CÚMPLASE
3	RAA-0020/2022-I	MANUEL PÉREZ MEDINA		03/03/2022	se tiene a la autoridad demandada desahogando en tiempo y forma la vista ordenada en auto de fecha 15 quince de febrero de 2022 dos mil veintidós, realizando para tal efecto las manifestaciones que precisa, las que en su momento serán tomadas en consideración.  CÚMPLASE
4	RAA-0142/2020-I	RAFAEL VILLASEÑOR VILLASEÑOR		03/03/2022	dígasele que no ha lugar a solicitud en razón de que hasta que no sea resuelto en definitiva el juicio de amparo promovido por la autoridad demandada, la sentencia de esta Sala no puede causar ejecutoria y con ello, hacerse exigible el cumplimiento al Juez Primero Administrativo de este Tribunal.  NOTIFIQUESE POR LISTA
5	RAA-0373/2021-I	RAMON FERNANDEZ SANCHEZ		03/03/2022	dígasele que no ha lugar a solicitud, toda vez que el 15 quince de febrero del año en curso, se emitió sentencia dentro de los presentes autos.  NOTIFIQUESE POR LISTA
6	RAA-0343/2021-I	RODOLFO UREÑA CONTRERAS		03/03/2022	Se declara firme la sentencia dictada por esta Sala, desde estos momentos y para todos los efectos legales a los que haya lugar; se ordena remitir el presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en esta Sala. CÚMPLASE.  CÚMPLASE
7	RAA-0331/2021-I	MARCO ANTONIO LAGUNAS VÁZQUEZ		03/03/2022	Se declara firme la sentencia dictada por esta Sala, desde estos momentos y para todos los efectos legales a los que haya lugar; se modifica la sentencia recurrida, para los efectos previstos en el último considerando de esta resolución, toda vez que la sentencia de fecha 04 uno de septiembre de 2021 dos mil veintiuno, dictada dentro del juicio administrativo número JA-0255/2021-III, fue modificada y en cumplimiento de la resolución dictada en los autos del recurso de apelación de cuenta se sirva atender su cumplimiento, y una vez que esto ocurra, informe lo conducente a esta Sala. Por lo que una vez que dicho órgano jurisdiccional informe sobre el cumplimiento dado a la sentencia dictada dentro del presente recurso de apelación, se ordenará el archivo definitivo del presente. CÚMPLASE.  CÚMPLASE
8	RAA-0015/2022-I	JOSE TOBIAS SANCHEZ FERREYRA Y JORGE LUIS TINAJERO ESCOBEDO		03/03/2022	Se da cuenta del escrito signado por Marlen Hernández Reyes, en cuanto apoderada jurídica de la autoridad demandada Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, se le tiene desahogando en tiempo y forma la vista ordenada en auto de fecha 08 de febrero de 2022 dos mil veintidós, realizando para tal efecto las manifestaciones que precisa, las que en su momento serán tomadas en consideración. Se advierte que el Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán, no obstante que fue legalmente notificado del auto de fecha 08 ocho de febrero de 2022 dos mil veintidós, a fin de que ocurriera a realizar las manifestaciones que estimara conducentes, con motivo del recurso de apelación de cuenta, sin que para el efecto lo hubiera hecho, por tal motivo se le hace efectivo en apercibimiento decretado en el acuerdo admisorio, y se le tiene por precluido el derecho que le asiste para ello, al no acudir a ejercerlo ante esta Instancia. CÚMPLASE.  CÚMPLASE
9	RAA-0016/2022-I	GERALDIN MARINA HENRÍQUEZ ESCOBAR		03/03/2022	Se da cuenta del escrito signado por Rafael Villaseñor Villaseñor, representante legal de la moral actora Softnet de Morelia, S.A. de C.V., se le tiene desahogando en tiempo y forma la vista ordenada en auto de fecha 08 de febrero de 2022 dos mil veintidós, realizando para tal efecto las manifestaciones que precisa, las que en su momento serán tomadas en consideración. CÚMPLASE.  CÚMPLASE
10	RAA-0017/2022-I	JONATAN OSVALDO RUIZ BARRIGA		03/03/2022	Se da cuenta del escrito signado por Marlen Hernández Reyes, en cuanto apoderada jurídica de la autoridad demandada Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, se le tiene desahogando en tiempo y forma la vista ordenada en auto de fecha 08 de febrero de 2022 dos mil veintidós, realizando para tal efecto las manifestaciones que precisa, las que en su momento serán tomadas en consideración.  CÚMPLASE
11	JAR-0014/2022-I	LETICIA GUADALUPE CASTILLO NÚÑEZ		03/03/2022	se ADMITE en la vía y términos propuestos  PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. ESTE DOCUMENTO NO TIENE VALOR PARA EFECTOS DE CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán  
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 07 de marzo de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-1398/2014-I	GILBERTO ROMERO MENDOZA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	04/03/2022	Vista la certificación que antecede, así como el escrito por María Guadalupe Anguiano Sánchez, Claudia Jerusalén Rodríguez Hernández y/o Marco Antonio Rosales Lemus, en cuanto apoderados jurídicos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, se les tiene dando cumplimiento al proveído de fecha 03 tres de febrero de 2022 dos mil veintidós. Por último, SE MANDA REQUERIR A LA AUTORIDAD DEMANDADA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, para que dentro término de 03 tres días hábiles, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que informe lo anterior a esta Sala y acredite con las constancias necesarias las gestiones mencionadas con antelación Por otra parte, y vista la certificación que antecede se advierte que la autoridad vinculada SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, hizo caso omiso a dicho requerimiento. En virtud de lo anterior, se requiere nuevamente a la autoridad vinculada Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, para que dentro término de 03 tres días hábiles, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído, a efecto de que informe lo anterior a esta Sala, para que la autoridad demandada esté en condiciones de cumplir con la sentenciado. Lo anterior BAJO EL APERCIBIMIENTO que en caso de no hacerlo se aplicarán los medios de apremio establecidos en el artículo 285 del Código de la Materia. NOTIFÍQUESE VÍA OFICIO A LA AUTORIDAD DEMANDADA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO Y LA AUTORIDAD VINCULADA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.  NOTIFÍQUESE POR OFICIO
2	RAA-0403/2021-I	FERNANDO DUARTE ELIZARRAZ Y OTRO		04/03/2022	Se da cuenta del oficio 0995/2022-II, signado por la Secretaría de Acuerdos del Juzgado Segundo Administrativo de este Tribunal, por medio del cual se le tiene requiriendo a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente de aquél en que surta efectos la notificación del citado proveído ocurra a señalar domicilio físico para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad de Morelia, Michoacán, bajo apercibimiento que de no hacerlo, todas las notificaciones relacionadas con el presente recurso de apelación en que actúa, le correrán por lista autorizada que se publique en esta Sala; asimismo una vez que se cumpla lo requerido por dicho Juzgado y/o fenezca el término concedido para ello, el citado Órgano Jurisdiccional remitirá las constancias conducentes. CÚMPLASE  CÚMPLASE
3	RAA-0041/2022-I	JOSÉ ANTONIO FERREYRA CASTRO		04/03/2022	Se tiene a JOSÉ ANTONIO FERREYRA CASTRO en cuanto Titular de la Unidad General de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior de Michoacán, representante legal de la autoridad demandada TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, interponiendo en tiempo el presente recurso de apelación; se ADMITE en la vía y términos propuestos. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
4	RAA-0400/2021-I	ANTONIO GODOY GONZÁLEZ VÉLEZ		04/03/2022	Acoge al contenido del artículo 317 de Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se ponen los autos a la vista del suscrito magistrado instructor para resolver lo que conforme derecho proceda con el respectivo recurso de apelación.  CÚMPLASE  CÚMPLASE
5	RAA-0011/2022-I	MARCELA BARRIENTOS GARCÍA		04/03/2022	se tiene a la parte actoa por autorizando al licenciado en derecho...  CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONVENIDOS PARA SU USO. CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán  
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 08 de marzo de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0013/2022-I	CAMACHO ZAPIAIN MARIA ITZE	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA DE LAZARO CARDENAS, MICHOACAN., PRESIDENTE MUNICIPAL DE LAZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE LAZARO CÁRDENAS, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAZARO CÁRDENAS	07/03/2022	se le tiene por precluido su derecho para hacerlo, en virtud de que feneció el término legal concedido para tales efectos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JAR-0278/2021-I	JUAN CARLOS CASTRO MENDOZA		07/03/2022	se le tiene por precluido su derecho para hacerlo, en virtud de que feneció el término legal concedido para tales efectos.  CÚMPLASE
3	RAA-0012/2022-I	FELIPE GUZMAN MARTÍNEZ		07/03/2022	Se desecha el presente recurso al no cumplir con el requisito de procedencia previsto en el artículo 196 del Código de Justicia Administrativa del Estado, situación que resulta del incumplimiento de una disposición legal contenida en el citado ordenamiento, por lo que se actualiza una causa de improcedencia acorde a lo previsto en la fracción X, del artículo 205 del Código de la Materia.  recurso de reconsideracion
4	RAA-0029/2022-I	MARCELA BARRIENTOS GARCÍA		07/03/2022	Se requiere al Juzgado Segundo Administrativo de este Tribunal, para efecto de que requiera de nueva cuenta a la parte actora y sus autorizados a través de la plataforma de juicio en línea para efecto de que señale domicilio convencional en esta Ciudad, a fin de estar en condiciones de ser vista del presente recurso de apelación, y con ello dar cumplimiento a lo previsto por el artículo 317 segundo párrafo del Código de la Materia, con apercibimiento que en caso de no hacerlo las notificaciones de esta apelación se realizarán por medio de lista, con o sin la vista de la admisión y correr traslado del mismo, para que se imponga y manifieste lo que a su derecho estime conveniente y hecho lo anterior el citado Juez lo informe de inmediato a esta Sala. CÚMPLASE.  CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. ESTE DOCUMENTO NO TIENE VALOR JURÍDICO. CONSULTA.

DISPONIBLE AL PÚBLICO PARA REFERENCIA

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán  
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 09 de marzo de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RAA-0042/2022-I	JOSÉ LUIS OROZCO IBARRA		08/03/2022	Se tiene a JOSÉ LUIS OROZCO IBARRA, Jefe de Departamento Contencioso de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos del Instituto Mexicano del Seguro Social en Michoacán, en cuanto representante legal de la moral actora INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN MICHOACÁN, interponiendo en tiempo el presente recurso de apelación; se ADMITE en la vía y términos propuestos. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
2	RAA-0353/2020-I	AMALIA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ		08/03/2022	Se declara firme la sentencia emitida por esta Sala, dentro del recurso de apelación número RAA-0353/2020-I, para todos los efectos legales a los que haya lugar; se revoca la sentencia recurrida, dictada por el Juez Tercero de este Tribunal, por tanto, infórmese de lo anterior mediante oficio a dicho órgano jurisdiccional, toda vez que la sentencia de fecha 18 dieciocho de noviembre de 2020 dos mil veinte, dictada dentro del juicio administrativo número JA-0204/2020-III, fue revocada y en cumplimiento de la resolución dictada en los autos del recurso de apelación de cuenta se sirva atender su cumplimiento, y una vez que se sirva dar cumplimiento, informe a esta Sala de ello. CÚMPLASE.  CÚMPLASE
3	RAA-0100/2021-I	RAFAEL VILLASEÑOR VILLASEÑOR		08/03/2022	Se tiene al Juzgado Oficiante realizando las manifestaciones y aclaraciones en los términos a que se contrae el acuerdo referido en el oficio de cuenta; y en lo que interesa se le tiene dando cumplimiento a la sentencia dictada por esta Sala, de fecha 23 veintitrés de agosto de 2021 dos mil veintiuno, la cual modificó la resolución de fecha 25 veinticinco de marzo de 2021 dos mil veintiuno, emitida por el Juzgado Primero Administrativo de este Tribunal, por tanto, se ordena remitir el presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido. En virtud de lo anterior, esta Sala queda enterada del contenido de su escrito de cuenta en comento, motivo por el cual dígasele al gestionante que se esté a lo acordado en lo determinado en líneas que anteceden, lo anterior para todos los efectos legales que haya lugar. CÚMPLASE.  CÚMPLASE
4	RAA-0108/2021-I	CARLOS HUMBERTO ORTIZ MADRIGAL		08/03/2022	Se tiene al Juzgado Oficiante realizando las manifestaciones y aclaraciones en los términos a que se contrae el acuerdo referido en el oficio de cuenta; y en lo que interesa se le tiene dando cumplimiento a la sentencia dictada por esta Sala, de fecha 23 veintitrés de agosto de 2021 dos mil veintiuno, la cual modificó la resolución de fecha 25 veinticinco de marzo de 2021 dos mil veintiuno, emitida por el Juzgado Primero Administrativo de este Tribunal, por tanto, se ordena remitir el presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido. En virtud de lo anterior, esta Sala queda enterada del contenido de su escrito de cuenta en comento, motivo por el cual dígasele al gestionante que se esté a lo acordado en lo determinado en líneas que anteceden, lo anterior para todos los efectos legales que haya lugar. CÚMPLASE.  CÚMPLASE
5	RAA-0310/2021-I	DAVID ESCOBAR HUERTA Y SALVADOR JUAREZ MENDEZ		08/03/2022	Se procede a dar cuenta con el oficio número TJA/SGA/DG/409/2022, signado por la Coordinadora de Amparos de este Tribunal, por medio del cual informa se negó la suspensión del acto reclamado relativo al dictado de la citada resolución, por tratarse de un acto consumado, a José Antonio Orozco Nieves, por lo que en su caso de concederle la suspensión se darían efectos restitutorios, los cuales son propios de la sentencia de amparo que pronunció el órgano jurisdiccional federal que conozca de la demanda de amparo, toda vez que con fecha 03 tres de febrero del año en curso, el quejoso Salvador Juárez Méndez, presentó demanda de amparo directo en contra de la sentencia mencionada con antelación. CÚMPLASE.  CÚMPLASE
6	RAA-0017/2022-I	JONATAN OSVALDO RUIZ BARRIGA		08/03/2022	Se tiene por recibido el oficio número 168/2022-I, recibido el 03 tres de marzo del año en curso, signado por la Secretaría de Acuerdos del Juzgado Primero Administrativo de este Tribunal, mediante el cual hace del conocimiento a esta Sala el domicilio designado por la parte actora, para ori y recibir notificaciones.  CÚMPLASE
7	JA-0022/2016-I	OMAR ALEJANDRO SAGRERO ORTIZ	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	08/03/2022	SE REQUIERE DE NUEVA CUENTA, MEDIANTE NOTIFICACIÓN POR CORREO CERTIFICADO EN EL DOMICILIO OFICIAL A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TUZANTLA, MICHOACÁN Y H. AYUNTAMIENTO DE TUZANTLA, MICHOACÁN, a efecto de que dentro del término de 03 tres días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación del presente proveído, den cabal cumplimiento a la ejecutoria en mención.  NOTIFIQUESE POR CORREO CERTIFICADO

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. SE PUEDE CONSULTAR EN EL ARCHIVO DE ACUERDOS EN EL SITIO WEB DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN.



**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán  
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 10 de marzo de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RAA-0365/2021-I	J. JESÚS DÍAZ JIMÉNEZ		09/03/2022	Se ordena la remisión del expediente de cuaderno de apelación número RAA-0365/2021-I, a la Coordinación antes mencionada, virtud a que el expediente número JA-1345/2019-I, del cual deriva la apelación citada con antelación, fue enviado al Juzgado Primero Administrativo de este Tribunal, con fecha 17 diecisiete de febrero del año que transcurre, mediante oficio número 0129/2022-I. CÚMPLASE.  CÚMPLASE
2	RAA-0014/2022-I	JAIME ARROYO BARAJAS		09/03/2022	Se advierte que Juan Carlos Juárez Rico, Comandante de la Unidad de Restablecimiento del Orden Público de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, autoridad demandada dentro del juicio administrativo número JA-1156/2019-III, no compareció a desahogar la vista concedida por auto de fecha 08 ocho de febrero de 2022 dos mil veintidós, motivo por el cual el derecho que le asiste para que realizara las manifestaciones que a su derecho estimara convenientes le precluyó al no hacerlo dentro de dicho término. CÚMPLASE.  CÚMPLASE
3	RAA-0019/2022-I	JOSÉ ANTONIO FERREYRA CASTRO		09/03/2022	Se advierte que José Ignacio Cuevas Pérez y otros, parte actora dentro del juicio administrativo número JA-0678/2021-III, no compareció a desahogar la vista concedida por auto de fecha 15 quince de febrero de 2022 dos mil veintidós, motivo por el cual el derecho que le asiste para que realizara las manifestaciones que a su derecho estimara convenientes le precluyó al no hacerlo dentro de dicho término. CÚMPLASE.  CÚMPLASE
4	RAA-0169/2020-I	RAFAEL VILLASEÑOR VILLASEÑOR		09/03/2022	se requiere al Juzgado Primero Administrativo, informe a esta Sala el cumplimiento que debió realizar a la sentencia dictada en autos.  NOTIFIQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
5	JAR-0016/2022-I	JUAN CARLOS TENA MAGAÑA		09/03/2022	SE DESECHA DE PLANO EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN DE CUENTA, por IMPROCEDENTE  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, FETTA DISPONIBLE EN EL PÓRTOAL PÚBLICO PARA CONSULTA. REFERENCIA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 11 de marzo de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0119/2019-I	FELIPE RIVERA GUTIÉRREZ Y DAVID ESCOBAR HUERTA		10/03/2022	se ordena remitir el presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido.  CÚMPLASE
2	JAR-0238/2020-I	MIGUEL ANTONIO POLINA TORRES		10/03/2022	SE ORDENA EL ARCHIVO del presente asunto como totalmente concluido.  CÚMPLASE
3	RAA-0353/2020-I	AMALIA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ		10/03/2022	Conforme a lo solicitado por el citado Órgano Jurisdiccional, sígasele que con fecha 04 cuatro de marzo del año que transcorre, se tuvo a la Coordinadora de Amparos de este Tribunal, informando que el Tercer Tribunal Colegiado en Materias Administrativas y de Trabajo del Décimo Primer Circuito, negó el amparo a la parte quejosa Cesar Campos Damián, interpuesto en contra de la sentencia dictada por esta Sala, con fecha 03 tres de mayo de 2021 dos mil veintiuno, motivo por el cual se declaró la firmeza de la misma, con fecha 08 ocho de marzo de la presente anualidad, informando lo anterior, a la Secretaría de Acuerdos del Juzgado Tercero de este Tribunal, mediante oficio número 0189/2022-I, presentado con fecha 09 nueve de marzo del citado año. CÚMPLASE.  CÚMPLASE
4	RAA-0025/2020-I	MIGUEL RINCÓN GÓMEZ		10/03/2022	Se tiene al Juzgado Oficiante, dando cumplimiento con los lineamientos dictados en la sentencia de esta Sala, con fecha 08 ocho de noviembre de 2021 dos mil veintiuno, emitida en cumplimiento a la sentencia de amparo directo número 270/2021, del índice del Tercer Tribunal Colegiado en Materias Administrativas y de Trabajo del Décimo Primer Circuito, y al no haber más actuaciones que realizar y sin que sea necesario ninguna comunicación adicional, ARCHÍVESE EL PRESENTE EXPEDIENTE, como un asunto totalmente concluido.  CÚMPLASE
5	RAA-0022/2022-I	IGNACIO BENJAMIN CAMPOS EQUIHUA		10/03/2022	Se tiene a IGNACIO BENJAMIN CAMPOS EQUIHUA, en cuanto PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ÚRUAPAN, MICHOACÁN, interponiendo en tiempo el presente recurso de apelación, se ADMITE en la vía y términos propuestos, por lo que se ordena registrar en el cuaderno respectivo que se lleva en esta Sala, así como en el SIT (Sistema Informático del Tribunal de Justicia Administrativo) para los efectos de control correspondiente, NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
6	RAA-0312/2021-I	RAFAEL VILLASEÑOR VILLASEÑOR		10/03/2022	Se ordena la remisión del expediente de cuaderno de apelación número RAA-0312/2021-I, a la Coordinación antes mencionada, virtud a que el expediente número JA-0882/2020-II, del cual deriva la apelación citada con antelación, fue enviado al Juzgado Segundo Administrativo de este Tribunal, con fecha 11 once de febrero del año que transcorre, mediante oficio número 0110/2022-I. CÚMPLASE.  CÚMPLASE
7	JA-0273/2017-I	ALEJANDRO ADRIÁN ALFARO GUTIÉRREZ	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	10/03/2022	En virtud de lo solicitado por la parte actora respecto a la realización de una audiencia de conciliación, esto con la intención de que las partes ofrezcan respectivamente, mejores condiciones de cumplimiento de pago, y llegar a un convenio, por tal motivo, se ordena llevar a cabo la audiencia de conciliación el día 25 veinticinco de marzo de 2022 dos mil veintidós, a las 12:00 doce horas, toda vez que en diverso proveído se le requirió a la autoridad demandada para que solicitará a su Junta de Gobierno una sesión, y a su vez, a la Junta de Gobierno, para el efecto de que convocará a una sesión extraordinaria a todos sus integrantes y una vez reunidos en el ámbito de su atribuciones autorizarán la modificación presupuestaria correspondiente, y realizarán las gestiones pertinentes, con el objetivo de lograr el cumplimiento de la citada sentencia; no obstante como se advierte en el citado proveído que la Junta de Gobierno, es la encargada de autorizar el pago determinado en la resolución mencionada anteriormente, toda vez que a la fecha de emisión del proveído de fecha 14 catorce de febrero de 2022 dos mil veintidós, se le requirió para tal efecto, concediéndole un término de quince días hábiles, el cual se encuentra transcurriendo, faltando 05 cinco días hábiles, a la fecha de emisión del presente acuerdo, para que concluya dicho término y de cumplimiento con lo requerido, considerando lo siguiente. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA ALEJANDRO ADRIÁN ALFARO GUTIÉRREZ, Y POR OFICIO A LA DIRECCIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE MICHOACÁN, SECRETARÍA DE SALUD Y A LA JUNTA DE GOBIERNO.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
8	JAR-0019/2022-I	ANTONIO GODOY GONZÁLEZ VÉLEZ		10/03/2022	se ADMITE en la vía y términos propuestos,  PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR DE ALCANCES LEGALES. ESTE DOCUMENTO NO DEBE USARSE COMO REFERENCIA PARA CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán  
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 14 de marzo de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0183/2021-I	MARCO ANTONIO LAGUNAS VÁZQUEZ		11/03/2022	se ordena remitir el presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido  CÚMPLASE
2	RAA-0451/2021-I	GERARDO MANUEL MADRIGAL ROMERO		11/03/2022	Acorde al contenido del artículo 317 de Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se ponen los autos a la vista del suscrito magistrado instructor para resolver lo que conforme derecho proceda con el respectivo recurso de apelación.  CÚMPLASE
3	RAA-0436/2021-I	AGUSTÍN AGUILERA DIMAS		11/03/2022	Se advierte que "Aceites Finos de Cupatitzio" Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, moral actora, dentro del juicio administrativo número JA-0072/2021-U, no compareció a desahogar la vista concedida por auto de fecha 15 quince de diciembre de 2021 dos mil veintiuno, motivo por el cual el derecho que le asiste para que realizara las manifestaciones que a su derecho estimara convenientes le precluyó al no hacerlo dentro de dicho término. CÚMPLASE.  CÚMPLASE
4	RAA-0437/2021-I	VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ CORNEJO		11/03/2022	Se advierte que "Aceites Finos de Cupatitzio" Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, moral actora, dentro del juicio administrativo número JA-0072/2021-U, no compareció a desahogar la vista concedida por auto de fecha 15 quince de diciembre de 2021 dos mil veintiuno, motivo por el cual el derecho que le asiste para que realizara las manifestaciones que a su derecho estimara convenientes le precluyó al no hacerlo dentro de dicho término. CÚMPLASE.  CÚMPLASE
5	RAA-0373/2021-I	RAMON FERNANDEZ SANCHEZ		11/03/2022	Se ordena la remisión del expediente de cuaderno de apelación número RAA-0373/2021-I, a la Coordinación antes mencionada, virtud a que el expediente número JA-0997/2020-III, del cual deriva la apelación citada con antelación, fue enviado al Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal, con fecha 03 tres de marzo del año que transcurre, mediante oficio número 0173/2022-I. CÚMPLASE.  CÚMPLASE
6	RAA-0021/2022-I	IGNACIO BENJAMIN CAMPOS EQUIHUA		11/03/2022	Visto la certificación que antecede, se da cuenta del escrito signado por Héctor Gómez García, en cuanto autorizado en términos amplios conforme al artículo 198 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, de la parte actora Verónica Gutiérrez Sánchez, se le tiene desahogando en tiempo y forma la vista ordenada en auto de fecha 17 diecisiete de febrero de 2022 dos mil veintidós, realizando para tal efecto las manifestaciones que precisa, las que en su momento serán tomadas en consideración.  CÚMPLASE
7	RAA-0023/2022-I	IGNACIO BENJAMIN CAMPOS EQUIHUA		11/03/2022	Visto la certificación que antecede, se da cuenta del escrito signado por Héctor Gómez García, en cuanto autorizado en términos amplios conforme al artículo 198 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, de la parte actora José Alfredo Hernández Gudiño, se le tiene desahogando en tiempo y forma la vista ordenada en auto de fecha 17 diecisiete de febrero de 2022 dos mil veintidós, realizando para tal efecto las manifestaciones que precisa, las que en su momento serán tomadas en consideración.  CÚMPLASE
8	RAA-0024/2022-I	IGNACIO BENJAMIN CAMPOS EQUIHUA		11/03/2022	Visto la certificación que antecede, se da cuenta del escrito signado por Héctor Gómez García, en cuanto autorizado en términos amplios conforme al artículo 198 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, de la parte actora Ivonne Robles Martínez, se le tiene desahogando en tiempo y forma la vista ordenada en auto de fecha 17 diecisiete de febrero de 2022 dos mil veintidós, realizando para tal efecto las manifestaciones que precisa, las que en su momento serán tomadas en consideración.  CÚMPLASE
9	RAA-0025/2022-I	IGNACIO BENJAMIN CAMPOS EQUIHUA		11/03/2022	Visto la certificación que antecede, se da cuenta del escrito signado por Héctor Gómez García, en cuanto autorizado en términos amplios conforme al artículo 198 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, de la parte actora María Guadalupe Gutiérrez Ruiz, se le tiene desahogando en tiempo y forma la vista ordenada en auto de fecha 17 diecisiete de febrero de 2022 dos mil veintidós, realizando para tal efecto las manifestaciones que precisa, las que en su momento serán tomadas en consideración.  CÚMPLASE
10	RAA-0026/2022-I	IGNACIO BENJAMIN CAMPOS EQUIHUA		11/03/2022	Visto la certificación que antecede, se da cuenta del escrito signado por Héctor Gómez García, en cuanto autorizado en términos amplios conforme al artículo 198 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, de la parte actora Alejandro Baltazar Canizal, se le tiene desahogando en tiempo y forma la vista ordenada en auto de fecha 17 diecisiete de febrero de 2022 dos mil veintidós, realizando para tal efecto las manifestaciones que precisa, las que en su momento serán tomadas en consideración.  CÚMPLASE
11	RAA-0031/2022-I	IGNACIO BENJAMIN CAMPOS EQUIHUA		11/03/2022	Visto la certificación que antecede, se da cuenta del escrito signado por Héctor Gómez García, en cuanto autorizado en términos amplios conforme al artículo 198 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, de la parte actora Laura Leticia Naranjo Andrade, se le tiene desahogando en tiempo y forma la vista ordenada en auto de fecha 22 veintidós de febrero de 2022 dos mil veintidós, realizando para tal efecto las manifestaciones que precisa, las que en su momento serán tomadas en consideración.  CÚMPLASE
12	RAA-0032/2022-I	IGNACIO BENJAMIN CAMPOS EQUIHUA		11/03/2022	Visto la certificación que antecede, se da cuenta del escrito signado por Héctor Gómez García, en cuanto autorizado en términos amplios conforme al artículo 198 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, de la parte actora Rubén Galván Tinoco, se le tiene desahogando en tiempo y forma la vista ordenada en auto de fecha 22 veintidós de febrero de 2022 dos mil veintidós, realizando para tal efecto las manifestaciones que precisa, las que en su momento serán tomadas en consideración. CÚMPLASE.  CÚMPLASE
13	RAA-0002/2022-I	GERARDO MANUEL MADRIGAL ROMERO		11/03/2022	Acorde al contenido del artículo 317 de Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se ponen los autos a la vista del suscrito magistrado instructor para resolver lo que conforme derecho proceda con el respectivo recurso de apelación.  CÚMPLASE
14	RAA-0443/2022-I	GERALDIN MARINA HENRÍQUEZ ESCOBAR		11/03/2022	se ponen los autos a la vista del Magistrado Instructor para resolver lo que conforme a derecho proceda con el respectivo recurso de apelación.  CÚMPLASE
15	RAA-0009/2022-I	MARLEN HERNÁNDEZ REYES		11/03/2022	se ponen los autos a la vista del Magistrado Instructor para resolver lo que conforme a derecho proceda con el respectivo recurso de apelación.  CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. ESTE AUTOS DE ESTE TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN. CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 14 de marzo de 2022.

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán  
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 15 de marzo de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0017/2021-I	HÉCTOR GÓMEZ GARCÍA	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	14/03/2022	en la que negó el amparo CÚMPLASE
2	JAR-0253/2021-I	RAMÓN FERNÁNDEZ SÁNCHEZ		14/03/2022	Por tal motivo, una vez que se esté en condiciones de dar por terminado el presente asunto, se acordará lo conducente. NOTIFIQUESE POR LISTA
3	JAR-0009/2022-I	ESTHER MARTÍNEZ MALDONADO		14/03/2022	desahogando en tiempo y forma la vista ordenada en autos de 18 dieciocho de febrero de 2022 dos mil veintidós, CÚMPLASE
4	JAR-0008/2022-I	LUCILA GUTIÉRREZ BÁRCENAS		14/03/2022	se le tiene desahogando en tiempo y forma la vista ordenada en autos de 18 dieciocho de febrero de 2022 dos mil veintidós, CÚMPLASE
5	RAA-0314/2021-I	JOSÉ ANTONIO FERREYRA CASTRO		14/03/2022	Se tiene al Juzgado Oficiante realizando las manifestaciones en cumplimiento a la sentencia dictada por esta Sala, en los términos a que se contrae el acuerdo referido en el oficio de cuenta; y en lo que interesa se le tiene dando cumplimiento a la sentencia mencionada con antelación, de fecha 19 diecinueve de enero de 2022 dos mil veintidós, la cual modificó la resolución de fecha 25 veinticinco de junio de 2021 dos mil veintiuno, emitida por el Juzgado Tercero de este Tribunal, por tanto, se ordena remitir el presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido. CÚMPLASE. CÚMPLASE
6	RAA-0331/2021-I	MARCO ANTONIO LAGUNAS VÁZQUEZ		14/03/2022	Se tiene al Juzgado Oficiante realizando las manifestaciones en cumplimiento a la sentencia dictada por esta Sala, en los términos a que se contrae el acuerdo referido en el oficio de cuenta; y en lo que interesa se le tiene dando cumplimiento a la sentencia mencionada con antelación, de fecha 26 veintiséis de enero de 2022 dos mil veintidós, la cual modificó la resolución de fecha 01 uno de septiembre de 2021 dos mil veintiuno, emitida por el Juzgado Tercero de este Tribunal, por tanto, se ordena remitir el presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido. CÚMPLASE. CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. ESTE DOCUMENTO SE PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA Y CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán  
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 16 de marzo de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0015/2022-I	GRACIELA RAMÍREZ TÉLLEZ		15/03/2022	se le tiene desahogando en tiempo y forma la vista ordenada en autos de 28 veintiocho de febrero de 2022 dos mil veintidós,  CÚMPLASE
2	RAA-0030/2022-I	MARCELA BARRIENTOS GARCÍA		15/03/2022	Se da cuenta del escrito signado por Rigoberto Ulices Lombera González, en cuanto autorizado de la parte actora Jorge Barreto Flores, se le tiene desahogando en tiempo y forma la vista ordenada en auto de fecha 22 veintidós de febrero de 2022 dos mil veintidós, realizando para tal efecto las manifestaciones que precisa, las que en su momento serán tomadas en consideración. En otro orden, se advierte que la Notificadora de la Contraloría del Estado de Michoacán, de nombre Rosa María Martínez García, no obstante que fue legalmente notificada del auto de fecha 22 veintidós de febrero de 2022 dos mil veintidós, a fin de que ocurriera a realizar las manifestaciones que estimara conducentes, con motivo del recurso de apelación de cuenta, sin que para el efecto lo hubiera hecho, se le tiene por precluido el derecho que le asiste para ello, al no acudir a ejercerlo ante esta Instancia.  CÚMPLASE
3	RAA-0043/2022-I	HÉCTOR GÓMEZ GARCÍA		15/03/2022	Se tiene a HÉCTOR GÓMEZ GARCÍA, en cuanto autorizado en términos amplios de la parte actora IVÁN DIMMTRII BECERRIL MONDRAGON, interponiendo en tiempo el presente recurso de apelación; se ADMITE en la vía y términos propuestos, por lo que se ordena registrar en el cuademillo respectivo que se lleva en esta Sala, así como en el SIT (Sistema Informático del Tribunal de Justicia Administrativo) para los efectos de control correspondiente. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO.  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
4	RAA-0044/2022-I	JUAN CARLOS TENA MAGAÑA		15/03/2022	Se tiene a JUAN CARLOS TENA MAGAÑA, Director de lo Contencioso de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Finanzas y Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán, en cuanto representante legal de la SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN, interponiendo en tiempo el presente recurso de apelación; se ADMITE en la vía y términos propuestos, por lo que se ordena registrar en el cuademillo respectivo que se lleva en esta Sala, así como en el SIT (Sistema Informático del Tribunal de Justicia Administrativo) para los efectos de control correspondiente. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. ESTE DOCUMENTO NO TIENE VALOR JURÍDICO. CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán  
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 17 de marzo de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0231/2021-I	MIGUEL ANTONIO POLINA TORRES		16/03/2022	como lo solicita, remitase mediante oficio el expediente original del recurso JA-R-0231/2021-I, así como del juicio administrativo JA-0715/2021-III.  CÚMPLASE
2	RAA-0241/2021-I	ANTONIO GODOY GONZÁLEZ VÉLEZ		16/03/2022	una vez que la Coordinación de Amparos informa esta Sala lo conducente y remita los autos originales del presente recurso de apelación así como del juicio administrativo JA-1344/2019-II, esta Sala procederá a pronunciarse respecto de la ejecutoria de la sentencia.  NOTIFIQUESE POR LISTA
3	RAA-0091/2019-I	FERNANDO GONZÁLEZ CENDEJAS		16/03/2022	se declara firme la sentencia de 18 dieciocho de octubre de 2019 dos mil diecinueve, desde estos momentos y para todos los efectos legales a los que haya lugar.  CÚMPLASE
4	RAA-0181/2020-I	ISRAEL ASCENCIO CADENAS		16/03/2022	Se ordena la remisión del expediente de cuaderno de apelación número RAA-0181/2020-I, a la Coordinación antes mencionada, virtud a que el expediente número JA-1885/2019-III, del cual deriva la apelación citada con anterioridad, fue enviado al Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal, con fecha 03 tres de marzo del año que transcorre, mediante oficio número 0169/2022-I. CÚMPLASE.  CÚMPLASE
5	JAR-0238/2021-I	MAYRA CONSTANTINO MATA Y OTROS	H. AYUNTAMIENTO DE ERONGARICUARO, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	16/03/2022	se ordena remitir el presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido,  CÚMPLASE
6	JAR-0012/2022-I	ARTURO MARTÍN LÓPEZ ARROYO		16/03/2022	desahogando en tiempo y forma la vista ordenada en autos de 18 dieciocho de febrero de 2022 dos mil veintidós,  CÚMPLASE
7	JAR-0025/2022-I	ALONSO CHAVEZ CARRILLO	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	16/03/2022	se ADMITE en la vía y terminos propuestos  PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán  
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 18 de marzo de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RAA-0027/2022-I	MARCELA BARRIENTOS GARCÍA		17/03/2022	Se advierte que Jaime Pérez Vélez Olvera, parte actora dentro del juicio administrativo número JA-1364/2021-III, del índice del Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal, no compareció a desahogar la vista concedida por auto de fecha 17 diecisiete de febrero de 2022 dos mil veintidós, motivo por el cual el derecho que le asiste para que realizara las manifestaciones que a su derecho estimara convenientes le precluyó al no hacerlo dentro de dicho término. CÚMPLASE.  CÚMPLASE
2	RAA-0035/2022-I	SERGIO AGUSTÍN RUIZ ARÁMBULA		17/03/2022	Se advierte que la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana de Morelia, Michoacán, autoridad demandada dentro del juicio administrativo número JA-1156/2021-I, del índice del Juzgado Primero Administrativo de este Tribunal, no compareció a desahogar la vista concedida por auto de fecha 23 veintitrés de febrero de 2022 dos mil veintidós, motivo por el cual el derecho que le asiste para que realizara las manifestaciones que a su derecho estimara convenientes le precluyó al no hacerlo dentro de dicho término. CÚMPLASE.  CÚMPLASE
3	RAA-0034/2022-I	JAVIER AURELIO MORENO SÚCHIL		17/03/2022	Visto la certificación que antecede, se da cuenta del escrito signado por Manuel Alejandro Cortés Ramírez, Director de Asuntos Constitucionales y Legales de la Consejería Jurídica del Despacho del Gobernador, en cuanto a la autoridad jurídica de la autoridad demandada Gobernador del Estado de Michoacán, se le tiene desahogando en tiempo y forma la vista ordenada en auto de fecha 23 veintitrés de febrero de 2022 dos mil veintidós, realizando para tal efecto las manifestaciones que precisa, las que en su momento serán tomadas en consideración. En otro orden, se advierte que la Secretaría de Salud del Estado de Michoacán y Servicios de Salud del Estado de Michoacán, autoridades demandadas, no obstante que fueron legalmente notificadas del auto de fecha 23 veintitrés de febrero de 2022 dos mil veintidós, a fin de que ocurrieran a realizar las manifestaciones que estimaran conducentes, con motivo del recurso de apelación de cuenta, sin que para el efecto lo hubieran hecho, por tal motivo se les hace efectivo en apercibimiento decretado en el acuerdo admisorio, y se les tiene por precluido el derecho que les asiste para ello, al no acudir a ejercerlo ante esta Instancia. CÚMPLASE.  CÚMPLASE
4	RAA-0337/2021-I	RODOLFO UREÑA CONTRERAS		17/03/2022	Se declara firme la sentencia dictada por esta Sala, desde estos momentos y para todos los efectos legales a los que haya lugar, se ordena remitir el presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en esta Sala. CÚMPLASE.  CÚMPLASE
5	RAA-0292/2021-I	ESTEBAN REBERIANO MORALES GUERRERO		17/03/2022	Se declara firme la sentencia dictada por esta Sala, desde estos momentos y para todos los efectos legales a los que haya lugar, se ordena remitir el presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en esta Sala. CÚMPLASE.  CÚMPLASE
6	RAA-0329/2021-I	MARCO ANTONIO LAGUNAS VÁZQUEZ		17/03/2022	Se declara firme la sentencia dictada por esta Sala, desde estos momentos y para todos los efectos legales a los que haya lugar; se modifica la sentencia recurrida, para los efectos precisados en el último considerando de esta resolución, toda vez que la sentencia de fecha 17 diecisiete de agosto de 2021 dos mil veintiuno, dictada dentro del juicio administrativo número JA-0742/2021-II, fue modificada y en cumplimiento de la resolución dictada en los autos del recurso de apelación de cuenta se sirva atender su cumplimiento, y una vez que esto ocurra, informe lo conducente a esta Sala. Por lo que una vez que dicho órgano jurisdiccional informe sobre el cumplimiento dado a la sentencia dictada dentro del presente recurso de apelación, se ordenará el archivo definitivo del presente. CÚMPLASE.  CÚMPLASE
7	RAA-0298/2021-I	NICOLAS HERNANDEZ LOYOLA		17/03/2022	Se declara firme la sentencia dictada por esta Sala, desde estos momentos y para todos los efectos legales a los que haya lugar; se modifica la sentencia recurrida, para los efectos precisados en el último considerando de esta resolución, y se ordena a la Juzgadora vigile el debido cumplimiento de la sentencia, toda vez que la sentencia de fecha 15 quince de julio de 2021 dos mil veintiuno, dictada dentro del juicio administrativo número JA-1881/2019-II, fue modificada y en cumplimiento de la resolución dictada en los autos del recurso de apelación de cuenta se sirva atender su cumplimiento, y una vez que esto ocurra, informe lo conducente a esta Sala. Por lo que una vez que dicho órgano jurisdiccional informe sobre el cumplimiento dado a la sentencia dictada dentro del presente recurso de apelación, se ordenará el archivo definitivo del presente. CÚMPLASE.  CÚMPLASE
8	RAA-0367/2021-I	AUREA IRERI CUPA TOVAR		17/03/2022	Acorde al contenido del artículo 317 de Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se ponen los autos a la vista del suscrito magistrado instructor para resolver lo que conforme derecho proceda con el respectivo recurso de apelación. CÚMPLASE.  CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR DE ALCANCE LEGAL. SUS TERMINOS SON PURAMENTE CONSULTA.



**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán  
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 22 de marzo de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RAA-0146/2020-I	JOSÉ LUIS BENJAMÍN ROBLEDO ORTÍZ		18/03/2022	Se procede a dar cuenta con el oficio número TJA/SGA/DG/524/2022, presentado el 16 dieciséis de marzo del año en curso, signado por la Coordinadora de Amparos de este Tribunal Administrativo, por medio del cual remite a esta Sala el cuaderno el cuaderno de amparo 279/2021, asimismo informa que el Primer Tribunal Colegado en Materias Administrativas y de Trabajo del Décimo Primer Circuito tuvo por cumplida la sentencia emitida en el presente recurso de apelación, en cumplimiento de ejecutoria de amparo, ordenando el archivo del mismo.  CÚMPLASE
2	RAA-0033/2022-I	ISABEL AGUILERA VEERDUZCO		18/03/2022	Se advierte que el Procurador de Protección al Medio Ambiente del Estado de Michoacán, autoridad demandada dentro del juicio administrativo número JA-1199/2020-II, del índice del Juzgado Segundo Administrativo de este Tribunal, no compareció a desahogar la vista concedida por auto de fecha 23 veintitrés de febrero de 2022 dos mil veintidós, motivo por el cual el derecho que le asiste para que realizara las manifestaciones que a su derecho estimara convenientes le precluyó al no hacerlo dentro de dicho término. CÚMPLASE.  CÚMPLASE
3	RAA-0046/2022-I	EUGENIO SÁNCHEZ MALDONADO		18/03/2022	Se tiene a EUGENIO SÁNCHEZ MALDONADO, en cuanto apoderado jurídico de la parte actora ROBERTO OMAR SANDOVAL SILVA, interponiendo en tiempo el presente recurso de apelación; se ADMITE en la vía y términos propuestos, por lo que se ordena registrar en el cuadernillo respectivo que se lleva en esta Sala, así como en el SIT (Sistema Informático del Tribunal de Justicia Administrativa) para los efectos de control correspondiente. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
4	RAA-0028/2022-I	RAMON FERNANDEZ SANCHEZ		18/03/2022	Visto la certificación que antecede, se da cuenta del escrito signado por Juan Carlos Castro Mendoza, en cuanto apoderado jurídico de la autoridad demandada Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Michoacán, se le tiene desahogando en tiempo y forma la vista ordenada en auto de fecha 17 diecisiete de febrero de 2022 dos mil veintidós, realizando para tal efecto las manifestaciones que precisa, las que en su momento serán tomadas en consideración. CÚMPLASE.  CÚMPLASE
5	JAR-0021/2022-I	ARIADNA ENRIQUEZ VAN DER KAM		18/03/2022	Previo a proveer sobre la admisión del presente recurso, esta Primera Sala Administrativa Ordinaria, estima necesario aplicar en el presente caso, la norma que resulte más favorable a la recurrente para lograr su protección más amplia, inaplicando la regulación contenida en el artículo 55 de los Lineamientos para la Utilización del Juicio en Línea del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, mediante la aplicación de un control difuso de convencionalidad; En consecuencia, se ADMITE en la vía y términos propuestos, el presente recurso de reconsideración y se requiere a la recurrente, para el efecto de que comparezca a manifestar si es su voluntad que el recurso de cuenta se tramite en la forma tradicional o si en su caso fuere su deseo de que se tramite en línea  CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. ESTE DOCUMENTO NO TIENE VALOR JURÍDICO PARA RESOLVER CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán  
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 23 de marzo de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0011/2022-I	RAFAEL VILLASEÑOR VILLASEÑOR		22/03/2022	se ADMITE en la vía y términos propuestos, PERSONALMENTE Y POR OFICIO
2	JAR-0020/2021-I	GERALDIN MARINA HENRÍQUEZ ESCOBAR		22/03/2022	se ordena remitir el expediente al ARCHIVO DEFINITIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido CÚMPLASE
3	JAR-0025/2022-I	ALONSO CHAVEZ CARRILLO	COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA	22/03/2022	se ADMITE en la vía y términos propuestos, PERSONALMENTE Y POR OFICIO
4	JAR-0027/2022-I	GUSTAVO LOZANO OROZCO	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA	22/03/2022	se ADMITE en la vía y términos propuestos, PERSONALMENTE Y POR OFICIO
5	RAA-0312/2021-I	RAFAEL VILLASEÑOR VILLASEÑOR		22/03/2022	Se procede a dar cuenta con el oficio número TJA/SGA/DG/534/2022, presentado el 17 diecisiete de marzo del año en curso, signado por la Coordinadora de Amparos de este Tribunal Administrativo, por medio del cual informa a esta Sala lo acordado en auto de 16 dieciséis de marzo del año en curso, en el cual se negó la suspensión del acto reclamado. CÚMPLASE
6	RAA-0365/2021-I	J. JESÚS DÍAZ JIMÉNEZ		22/03/2022	Se procede a dar cuenta con el oficio número TJA/SGA/DG/529/2022, presentado el 16 dieciséis de marzo del año en curso signado por la Coordinadora de Amparos de este Tribunal Administrativo, por medio del cual informa a esta Sala lo acordado en auto de 15 quince de marzo del año en curso, en el cual se concedió la medida suspensiva que se pidió, atendiendo lo dispuesto por el numeral 128 de la Ley de Amparo vigente y, se tendrá única y exclusivamente el efecto de mantener las cosas en el estado que se encuentran, hasta en tanto se resuelva el correspondiente juicio de amparo. CÚMPLASE
7	RAA-0005/2022-I	ARIADNA ENRIQUEZ VAN DER KAM		22/03/2022	Acorde al contenido del artículo 317 de Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se ponen los autos a la vista del suscrito magistrado instructor para resolver lo que conforme derecho proceda con el respectivo recurso de apelación. CÚMPLASE. CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUESTO A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán  
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 24 de marzo de 2022.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0026/2022-I	ORTEGA REYES JOSE ALFREDO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	23/03/2022	En atención a la certificación antes señalada se tiene en tiempo a JOSÉ ALFREDO ORTEGA REYES, en cuanto SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, interponiendo recurso de reconsideración, en contra de la resolución de fecha 03 tres de marzo de 2022 dos mil veintidós, por medio de la cual se desecha la prueba de inspección ocular del juicio, emitida por el Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal, el cual por encontrarse ajustado a derecho se ADMITE en la vía y términos propuestos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JAR-0265/2020-I	GERALDIN MARINA HENRÍQUEZ ESCOBAR		23/03/2022	se ordena remitir el expediente al ARCHIVO DEFINITIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido  CÚMPLASE
3	RAA-0388/2021-I	ROGELIO ADRIAN IBARRA ALONZO		23/03/2022	se ponen los autos a la vista del Magistrado Instructor para resolver lo que conforme a derecho proceda con el respectivo recurso de apelación.  CÚMPLASE
4	RAA-0017/2022-I	JONATAN OSVALDO RUIZ BARRIGA		23/03/2022	Digasele al gestionante que no ha lugar a tenerle por desahogando la vista concedida en proveído de fecha que antecede, toda vez que no tiene carácter de autorizado en términos del primer párrafo del artículo 198 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, el cual prevé lo siguiente: "Artículo 198. Los particulares, las autoridades o los representantes de ambos, podrán autorizar por escrito a licenciado en derecho para que a su nombre reciban notificaciones, hagan promociones de trámite, ofrezcan o rindan pruebas, promuevan incidentes, formulen alegatos e interpongan recursos..." CÚMPLASE.  CÚMPLASE
5	RAA-0403/2021-I	FERNANDO DUARTE ELIZARRAZ Y OTRO		23/03/2022	Se instruye al Actuario adscrito a esta Sala a efecto de que NOTIFIQUE POR MEDIO DE LISTA AUTORIZADA a la moral actora INTERFRUCT, S.A. DE C.V., el acuerdo admisorio de diversa fecha, motivo por el cual todas las notificaciones subsecuentes que se deriven en el presente recurso de apelación en que se actúa, se realizarán por medio de lista autorizada, lo anterior para los efectos legales conducentes. NOTIFIQUESE POR LISTA A LA MORAL ACTORA.  NOTIFIQUESE POR LISTA
6	RAA-0325/2021-I	JORGE LUIS TINAJERO ESCOBEDO		23/03/2022	Se declara firme la sentencia dictada por esta Sala, desde estos momentos y para todos los efectos legales a los que haya lugar, se revoca la sentencia apelada y se manda reponer el procedimiento para los efectos precisados en esta sentencia, toda vez que la sentencia de fecha 23 veintitres de agosto de 2021 dos mil veintiuno, dictada dentro del juicio administrativo número JA-1466/2018-I, fue revocada y en cumplimiento de la resolución dictada en los autos del recurso de apelación de cuenta se sirva atender su cumplimiento, y una vez que esto ocurra, informe lo conducente a esta Sala. Por lo que una vez que dicho órgano jurisdiccional informe sobre el cumplimiento dado a la sentencia dictada dentro del presente recurso de apelación, se ordenará el archivo definitivo del presente. CÚMPLASE.  CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. ESTE DOCUMENTO NO TIENE VALOR JURÍDICO. CONSULTA.